

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **FINANCIACIÓN LOCAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales.
2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
 - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales
 - b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
 - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- 1) **El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.**
- 2) **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.**
- 3) **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, las comunidades energéticas, el autoconsumo y la generación distribuida.**
- 4) **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia Navarra del Dato.**

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **IGUALDAD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- **Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.**
- **Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.**
- **Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.**
- **Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.**
- **Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.**
- **Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.**
- **Continuar con el desarrollo de la LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que**



atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.

- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.
- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **AUTOGOBIERNO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de agosto de 1982 fue promulgada la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA). De este modo, dentro de unos meses, en 2022, se cumplirán cuarenta años desde la entrada en vigor de la que actualmente es la Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad Foral en el marco del Estado autonómico creado a partir de la Constitución de 1978.

Para un amplio sector de la ciudadanía navarra aquel proceso desarrollado hace ahora casi cuarenta años adoleció de unas carencias evidentes tanto en el fondo o contenido (ámbito competencial al que circunscribe el autogobierno navarro) como en la forma (ausencia de participación de todas las fuerzas políticas entonces representadas en el Parlamento Foral y de posterior ratificación en referéndum de la ciudadanía navarra).

Además, el marco pactado entre el Estado y Navarra en 1982 se traduce en un elenco competencial que sigue sin cumplirse después de casi cuatro décadas. De hecho, los últimos años y a partir del trabajo desarrollado en la pasada legislatura han vuelto a reactivarse trasposos de materias que se están culminando después de años de parálisis (sanidad penitenciaria, tráfico y seguridad vial...) pero quedan aún pendientes de su total transferencia un conjunto no desdeñable de materias. Por otro lado, el ámbito de autogobierno reconocido e incumplido ha sido, además, atacado en numerosas ocasiones. El recurso por parte del Estado a la judicialización de leyes forales y a la erosión competencial a través de normas básicas ha sido una constante demasiado frecuente en este tiempo de vida de la LORAFNA.

El próximo cumplimiento de cuarenta años de la LORAFNA es un buen momento para hacer balance y reflexionar sobre el futuro de nuestro autogobierno. Un buen momento para abogar por la defensa y profundización del autogobierno navarro estudiando y debatiendo las reformas necesarias con el objetivo de construir una sociedad navarra más democrática y más garantista con los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos para las próximas generaciones.

En este sentido, teniendo en cuenta los compromisos que en el apartado relativo a autogobierno (3.13) contiene el **Acuerdo Programático para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023** se plantea la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) El Parlamento de Navarra impulsará todas las medidas que sean necesarias para el pleno desarrollo de las competencias establecidas en la Ley Foral 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- 2) El Parlamento de Navarra reclama la negociación de las competencias no transferidas por el Estado culminando los traspasos necesarios para ello.
- 3) La Presidencia del Parlamento de Navarra impulsará, con motivo del cumplimiento del cuarenta aniversario de la LORAFNA en 2022, las siguientes actividades:
 - a. Celebración de unas Jornadas con especialistas del ámbito académico y universitario en torno al autogobierno foral y al balance de vigencia de la LORAFNA.
 - b. Creación de una Ponencia con presencia de todos los grupos y agrupaciones representadas en el Parlamento Foral que estudie la actualización de la LORAFNA.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **DISCAPACIDAD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de mayo pasado, se presentaba en el Parlamento de Navarra el Informe sobre la adaptación de la legislación foral de Navarra a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se trata de un estudio comparado sobre las normativas comunitaria, estatal y foral con impacto en las personas con discapacidad, elaborado a través de un Convenio suscrito en 2020 entre la propia Cámara, la UPNA y el CERMIN, cuyo objetivo final es el de avanzar y proponer las modificaciones o desarrollos precisos para adaptar la legislación foral a la CIDPD.

En definitiva, la pretensión del Informe no es otra que el servir de base para avanzar en la plena inclusión de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad, y el propiciar el cumplimiento efectivo de todos y cada uno de sus derechos en igualdad con todas las personas.

Ambos objetivos, son para Geroa Bai cuestiones, a todas luces, de una extraordinaria relevancia, de modo que consideramos necesario continuar el camino iniciado por el Informe en la línea que el mismo propone y recomienda como la más adecuada.

Por todo ello, presentamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de una ley foral de garantía de los derechos de las personas con discapacidad que constituya la pieza central de la regulación foral de la discapacidad, en coherencia lógica con la CIDPD y el enfoque que ésta otorga a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y de garantía integral del ejercicio de los derechos fundamentales.**

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO

